

YERBA BUENA, 04 ENE 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **P003**

VISTO: Que el Sr. Secretario de Salud de esta Municipalidad, hará uso de sus Vacaciones, durante el período 04/01/11 al 24/01/11, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que debe designarse al funcionario que lo reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Que dicha designación recae en la Sra. Secretaria de Políticas Sociales, Dña. María Victoria Aldonate;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a hacer uso de sus Vacaciones al Sr. Secretario de Salud, Dr. Horacio Daniel Alonso, DNI N° 12.148.125, por el período comprendido entre el 04/01/11 al 24/01/11, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que la Sra. Secretaria de Políticas Sociales, Dña. María Victoria Aldonate, DNI N° 16.033.965 se hará cargo de la Secretaría de Salud de esta Municipalidad, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Gobierno de esta Repartición.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



[Handwritten Signature]
P.N. ROBERTO D. B. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten Signature]
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA